DIARIO BALEAR

DEL MIERCOLES 1.º DE NOVIEMBRE DE 1826.

✠ *La fiesta de todos los Santos.*

Sale el sol á las 6 y 49 minutos y se pone á las 5 y 11 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

TURQUIA.

Constantinopla 7 de setiembre.

Los datos mas positivos hacen subir á 3ꝯ en lugar de 25ꝯ el número de casas reducidas á cenizas en el último incendio, entre las cuales hay varios palacios pertenecientes á los grandes del Imperio. El fuego ha durado 30 horas consecutivas: 400 personas han perdido la vida en las llamas. A pesar de este funesto acontecimiento no ha sido turbada la tranquilidad pública: las tropas nuevamente organizadas han desplegado el mejor zelo; asi es que en las inmediaciones del serrallo tampoco ha sido alterado el buen orden.

INGLATERRA.

Lóndres 23 de setiembre.

A menos que no se verifique una mudanza inesplicable en el espíritu de Abbas Mirza, no puede menos de ser una fábula las voces propaladas por una carta de Constantinopla de que este príncipe sostiene relaciones con los rusos para obrar contra su padre. El príncipe de Georgia, Alejandro, heredero de la corona de este hermoso pais, ha vivido

largo tiempo con Abbas Mirza, con quien tiene una amistad muy íntima.

El príncipe Alejandro no cedió aquellos derechos cuando el resto de su familia se sometió á la Rusia; y mucho tiempo há que está invitando al príncipe de Persia á que recobre no solo las provincias persas sino tambien á que le ayude á recuperar las que le pertenecen por derecho de herencia (*Courier.*)

=En el *Courier* de Glasgow se lee lo siguiente:

»Sabemos por un conducto muy respetable en la capital de la Persia, que los persas han tomado la resolucion de emprender una guerra contra la Rusia, y que el príncipe de Persia ha dejado en la capital una gran fuerza militar. El ejército ruso consta de 809 hombres, bajo las órdenes del general Yermoloff, uno de los mas valientes y mejores generales rusos. Nos persuadimos que esta fuerza es suficiente para colocar en pocos meses los estandartes rusos en la capital Teherán.

=En una reunion de católicos que hubo el 11 de setiembre en la ciudad de Yougall con el objeto de ver el modo de representar metódicamente al parlamento que va á reunirse, llamó principalmente la atencion el discurso que pronunció el reverendo Mauricio Sheedan, secretario de la junta. »Señores, dijo el orador, sin embargo de que soy sacerdote, me levanto para apoyar con todas mis fuerzas la resolucion que se acaba de proponeros. Conozco que podré escandalizar á algunos de nuestros piadosos vecinos que son mas susceptibles que nosotros mismos de la pureza y del decoro del clero católico (*grandes aplausos*); pero ¿no son mas ridículos los comentarios que hacen tales personas cuando por otra parte se fijan muy poco en nosotros y en nuestra religion? Hablan del escándalo que les damos cuando

nos mezclamos en los negocios políticos: mas yo les aseguro que la razon que me determina á intervenir en tales asuntos es precisamente porque soy sacerdote, y que como tal creo que tengo obligacion de predicar la paz y concordia entre todos, y procurar disipar las querellas que tienen divididas las distintas clases del Estado. (*Muchos aplausos.*)

»Ademas ¿podrán disputárseme los sentimientos naturales que me inclinan á amar la libertad tanto como cualquier lego? Se dirá acaso que tengo otras obligaciones que llenar. Es cierto; ¿pero el entendimiento del hombre está limitado á una sola facultad? ¿y las obligaciones de nuestro estado nos hacen incapaces de gozar de nuestros derechos como individuos de la sociedad? La resolucion que defiende supone que debemos perseverar para obtener nuestra emancipacion: con todo eso nos vemos detenidos en medio de nuestros esfuerzos por las contrarias insinuaciones, y por la preocupacion sostenida por el gobierno, de que nuestra lealtad no es completa.

»Y qué ¿puede obligarnos el César no solo á darle lo que le pertenece, sino tambien á hacerle el sacrificio de nuestra conciencia y de lo que debemos á Dios? Gracias al cielo el clero católico tiene ya dado pruebas de su lealtad al Estado, y el pueblo irlandés ha sellado la suya con su sangre.

»Nosotros tambien podemos optar á la libertad, asi como esos hombres que tanto nos calumnian invocando las leyes contra nosotros. Renovemos pues nuestras peticiones al parlamento, y esperemos que al fin la Irlanda obtendrá la justicia. Concluyo, suplicando al Señor, en cuyas manos están los corazones de los hombres, mueva el de nuestros gobernantes, y los ilumine á fin de que dejen á todos los hombres vivir en paz y en armonía."

A consecuencia de este discurso, que produjo mucha sensacion, se propuso y adoptó la resolucion siguiente:

»Se declara que la conducta de la mayoría de los lores espirituales del parlamento que se esfuerzan en perpetuar las incapacidades legales (*discualification*) que tenemos por nuestra conciencia, repugna enteramente al espíritu de la religion cristiana, que enseña la caridad y predica la paz y concordia entre todos los hombres.

=Un periódico de la mañana anuncia que un navío ruso llamado el *Báltico* ha desembarcado un magnífico presente que envia el Emperador Nicolas para el duque de Wellington. Este regalo consiste en tres primorosos espejos de estraordinaria dimension, construidos en la fabrica imperial de Rusia. Es sensible que el mayor de ellos, que tenia 169 pulgadas de alto y 63 de ancho, se haya quebrado en el camino: se han empleado 20 hombres para desembarcarlos. (*Courier.*)

(*D. de B.*)

ESPAÑA.

Madrid 2 de octubre.

Artículo comunicado por D. Josef Sanchez Cerquero, director del Real observatorio de Marina.

El eclipse de sol que deberá suceder en la mañana del 29 de noviembre de 1826, será visible en España; y las circunstancias de su visibilidad en Madrid serán las siguientes:

El principio del eclipse, ó primera impresion de la luna en el disco solar, sucederá á las 9 horas, 40 minutos, 49 segundos de tiempo verdadero, y se verificará á los 12 grados y 32 minutos, contados sobre el disco del sol desde su vértice superior hácia la derecha.

Si se observase con anteojo que invierta los objetos, estos 12 grados y 32 minutos deberán contarse desde el vértice inferior hácia la izquierda para esperar el contacto.

A 10 horas, 39 minutos, 53 segundos sucederá el medio del eclipse, ó lo que es lo mismo, se verificará la mínima distancia de centros, ó el mácsimo del eclipse á que corresponde la mácsima obscuracion.

La conjuncion aparente ó situacion aparente de los dos astros en una misma longitud sucederá á las 10 horas, 40 minutos, 47 segundos.

El fin del eclipse ó último contacto sucederá á 11 horas, 43 minutos, 27 segundos.

La parte eclipsada del sol será de 12 minutos, 16 segundos, ó de $4\frac{1}{2}$ dígitos.

Los cálculos necesaries para este anuncio se han hecho valiéndose de las tablas lunares del Sr. Burckhardt, y de las francesas del sol de 1806; es decir, que tienen toda la ecsactitud que cabe en el estado actual de la astronomía.

Los datos anteriores son suficientes para que los profesores y aficionados que pueda haber en Madrid se preparen convenientemente á la observacion.

Aunque yo últimamente he puesto fuera de toda duda la verdadera longitud de dicha capital, y varios astrónomos alemanes por su parte han hallado la misma, sin haber tenido yo noticia de sus trabajos, ni ellos del mio, hasta que el baron de Zach dió á conocer unos y otros, y por consiguiente la observacion de este nuevo eclipse nada produciria de nuevo sobre la longitud de Madrid; con todo, no debe dejar de observarse por los inteligentes, lo primero para reunir el mayor número posible de observaciones hechas en meridianos conocidos, con las

cuales puedan compararse las que llegaren de otros puntos, cuya longitud no estuviere bien determinada; y lo segundo para que haya algunas observaciones españolas de este eclipse, si no hubiere aficionados en las provincias, y á mi me impidiese observarlo en S. Fernando el mal estado del cielo, ó algun accidente de los que no estan al alcance de la prevision humana.

Los aficionados que hubiese en las provincias pudieran dedicarse á observar el fin, para lo cual no se necesita sino saber determinar el tiempo por medio de alturas del sol; y por lo que hace á instrumentos un buen reloj ó péndulo de segundos, y un anteojo montado en su pie, á cuyo ocular se aplique un vidrio ahumado para que el sol no ofenda la vista. La falta de los conocimientos necesarios para calcular el resultado, no debe arredrarles; pues aun teniendo dichos conocimientos, deben comunicar las observaciones originales, esto es, sin cálculo ni reduccion alguna; así las quieren los astrónomos, y es el modo en que merecen mas fe y aprecio entre todos los inteligentes; aun cuando sean hechas no por aficionados, que es á quienes dirijo estas advertencias, sino por profesores acreditados.

Los marinos diestros en usar del cronómetro, sestante y horizonte de mercurio, agua, miel ó aceite, no tienen que hacer sino arreglar sus cronómetros por alturas correspondientes ó absolutas en los dias que precedan y sigan al del eclipse, á fin de estar bien seguros de la determinacion del tiempo; y para la observacion del fin del eclipse montar un anteojo sobre pie, que dirigirán al sol, determinando la hora del cronómetro en el momento de restablecerse enteramente la rotundidad de su disco: á falta de anteojo montado puede servir el mismo sestante si tiene pie.

Al comunicar las observaciones convendrá que se manifiesten todas sus circunstancias, singularmente las que puedan dar idea de la amplificacion del anteojo de que se hubiere hecho uso.

Yo tendré mucho placer en recibir esta clase de noticias; y si las observaciones fuesen regulares, las comunicaré al gobierno y al estrangero, y las calcularé, avisando del resultado á los sugetos que me hubiesen hecho el favor de remitírmelas.=S. Fernando 29 setiembre de 1826.=Josef Sanchez Cerquero.

(*D. de B.*)

Palma 31 de octubre.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 31 PARA EL 1.º DE NOVIEMBRE.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda con fecha 25 de setiembre pasado, dice de Real orden al Escmo. Sr. Capitan General de este Ejército y Reino lo siguiente.

»A los Directores generales de Rentas digo con esta fecha de Real orden lo que sigue:=He dado cuenta al Rey nuestro Señor de lo representado por el Intendente de Sevilla acerca de la decision acordada por aquel Capitan general de corresponder al Comandante de la Columna movil de Moguer el conocimiento de la causa de aprehension de treinta y cuatro seras de tabaco y tres caballerías, ejecutada la mañana del 11 de enero último por el Cabo y partida del resguardo de Rentas de Gibraleon y dos voluntarios Realistas, únicos que quedaron de la de estos que salió á la persecucion de dicho fraude, en cuyo ausilio lo hizo el referido Cabo, á invitacion del Comandante de los Voluntarios; y enterado S. M., conformándose con el parecer del Asesor de la Superintendencia general de Real Hacienda, se ha servido declarar por punto general que cuando los voluntarios Realistas compongan parte de la fuerza destina-

da por los Capitanes ó Comandantes generales á la aprehension del fraude, es el conocimiento de las aprehensiones de las Subdelegaciones de Columnas móviles; pero que de las que hagan independientes de la fuerza de Columnas, corresponde á las Subdelegaciones ordinarias de Rentas; y finalmente que si una fuerza que salga á perseguir el fraude se retira y queda otra que salió de ausilio, toca á esta la aprehension, y el conocimiento sujeto á la jurisdiccion del Subdelegado á que corresponda la partida ausiliar.= De la misma Real orden lo traslado á V. E. para los efectos correspondientes."

Principal, hospital, presidio, Jesus, S. Antonio, Sta. Catalina y capitan de hospital 9.º de línea; las demas guardias Milicia provincial.=Socies.

AL PUBLICO.

Nota de los Caballeros Regidores y Diputado del Comun que en el corriente mes deben desempeñar las funciones de almotacen.

		Calles donde viven.
REGIDORES.	Sr. Conde de Ayamans.	Den Morey.
	S. D. José Cotoner Salas.	De Atarasanas.
DIPUTADO.	S. D. José Moll.	Del Santi Espíritus.

Palma 1.º de noviembre de 1826.=Miguel Ignacio Manera Secretario.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 30 del pasado.

De Ciudadela el laud S. Pedro del patron Diego Tuduli con habas y otros géneros.

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.